

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Bruno ob. y s. Estanislao de Kesk.

EL SOL. Sale..... á las 7 y 2 minutos.
Pónese.. á las 4 y 58 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 4 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.
Se mandó pasar á las secciones una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia á que acompañaba copia autorizada del discurso de la corona.
El Congreso quedó enterado de un oficio del Senado, dando cuenta del nombramiento de secretarios.
La comision permanente de actas puso en conocimiento del Congreso haber elegido para su presidente al señor Fernandez Villaverde, y secretario al señor Campoamor; y la auxiliar dió asimismo cuenta de haber nombrado presidente al señor Moreno Lopez, y secretario al señor Carbajal.
Se mandaron pasar á la comision de actas diferentes reclamaciones pidiendo la nulidad de las elecciones de varios distritos.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de dictámenes de la comision de actas.
La comision permanente propone la aprobacion de las actas de los señores que componen la auxiliar, y esta la aprobacion de las de los señores que forman la permanente.
La citada comision auxiliar propone la aprobacion de varias actas que no tienen reclamaciones ni protestas.
La misma comision propone tambien la admision de los señores siguientes, no obstante existir en las actas algunas reclamaciones y protestas que en sentir de la comision no afectan la eleccion.

| Núm. | Nombres. | Distritos. | Provincias. |
|------|--------------------------------------|-------------|--------------|
| 16 | D. Benito Fernandez Maquiena | Valladolid. | Valladolid. |
| 27 | D. Bonifacio Fernandez de Córdoba | Molina. | Guadalajara. |
| 35 | D. José Campo. . . . | Euguera. | Valencia. |
| 37 | D. Fernando Alvarez | Burgos. | Burgos. |
| 39 | D. Claudio Moyano. | Toro. | Zamora. |
| 40 | D. Pedro Nolasco Auriol | Ronda. | Málaga. |
| 13 | D. Cayetano Melendez | Segovia. | Segovia. |
| 48 | D. Julian de la Cuesta | Pastrana. | Guadalajara. |

Todos estos dictámenes quedaron sobre la mesa, y el señor presidente anunció que se discutirían en la sesion de mañana, levantándose la de hoy á las tres.

SENADO.

Sesion del dia 4 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y cuarto, leyó el señor secretario Ruiz de la Vega, el acta de la anterior y fué aprobada.
Ocupan el banco negro, los señores presidente del consejo de ministros, ministro de la Guerra y el de Gracia y Justicia.
El señor ministro de la Gobernacion del reino remite copia de las circulares espedidas por su ministerio desde 1.º de enero de este año, hasta fin de setiembre. Se mandó archivar.
Se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones, de presidentes y secretarios, en la forma siguiente:
1.ª seccion.—Presidente, Sr. marques de Miraflores. Secretario, Sr. general Sans.
2.ª seccion.—Presidente, Sr. marques de Valgornera. Secretario, Sr. Huet.
3.ª seccion.—Presidente, Sr. cardenal, arzobispo de Toledo. Secretario, Sr. Arteta.
4.ª seccion.—Presidente, S. príncipe de Anglona. Secretario, Sr. Ruiz de la Vega.
5.ª seccion.—Presidente, Sr. duque de Castroterreño. Secretario, Sr. Puig Samper.
6.ª seccion.—Presidente, Sr. Montes.

Secretario, Sr. Azebal y Arratia.
7.ª seccion.—Presidente, Sr. duque de Bailen. Secretario, Sr. Medrano.
Se da cuenta por un señor secretario de los nombramientos hechos por la seccion, de los señores senadores que han de componer las comisiones de examen de calidades y de administracion interior, igualmente que la de contestacion al discurso de la corona, comprendiendo esta última los.
Señores Marques de Vallgornera.
Santillan.
Marques de Viluma.
Gimenez Navarro.
Armedariz.
Duque de Rivas y Duque de Bailen.
Nombrado este para presidente al señor duque de Bailen, y secretario señor duque de Rivas.
El señor Presidente: Suplico á los señores de la comision que activen sus trabajos.
Se levanta la sesion.
Eran las dos y media.

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

La prensa de Londres sigue ocupándose con preferencia de la cuestion de los Ducados, que es sin disputa la mas importante que se ventila hoy en Europa. Grandes potencias y grandes intereses se conjuran hoy contra la independencia de aquel valiente pais, que solo cuenta con protectores tibios como la Prusia. Aun no sabemos á punto fijo cuál ha sido la resolucion del gabinete británico, pero el órgano semi-oficial de lord Palmerston ha declarado que no permitirá la menor desmembracion de la Dinamarca, cuya integridad aseguraba el protocolo. Asi pesará dentro de poco, integra tambien la influencia de la Rusia sobre aquel reino.
Entre los periódicos ingleses, se distingue el Times, por su empeño en que se obligue á la Prusia á reconocer el referido protocolo, empleando toda clase de medios para ello. Hé aqui cómo se explica en su número del 26:

«Lord Palmerston nos parece obligado á exigir la rigurosa ejecución de un tratado que es el resultado de largas negociaciones y que ha sido revestido de la firma de un plenipotenciario inglés; el honor de la Inglaterra está interesado en hacer respetar este tratado: de otra suerte, habria concluido la mediacion, y las potencias continentales se verian inducidas ú obligadas probablemente á obrar segun sus miras. La decision que adoptará la corte de Berlin despues de haber recibido el nuevo llamamiento y las observaciones de las tres potencias ha de recaer sobre una cuestion de lealtad ó de mala fé, de paz ó de guerra. Aunque dichas observaciones no deban ser hechas, segun lo esperamos, en un tono de amenaza, y segun la agitacion actual de la Alemania y las medidas activas adoptadas en Prusia y en el Hannover para aumentar los recursos de la insurreccion, es evidente que este estado de cosas debe ser contrarrestado, ó de lo contrario producir en los Ducados consecuencias á que estan decididas á no someterse las partes firmantes del protocolo de Londres. Hemos leído con gusto la nueva declaracion del órgano habitual del secretario de Estado de los Negocios estrangeros, de que la Inglaterra no sufriría el desmembramiento de los Estados de la Dinamarca que pondria la navegacion del Báltico á merced

de una ú otra de las grandes potencias, y aunque el lenguaje de la Rusia ha sido mas reservado en este sentido que el de la Francia, tenemos motivo para creer que tiene fijas sus miras en un término poco lejano, pasado el cual no tolerará la continuacion de hostilidades por la presencia de voluntarios alemanes en el territorio del Schleswig.

Los momentos actuales son muy inseguros; pero estan preñados de resoluciones de la mayor importancia para la suerte y la paz de la Alemania. Las últimas entrevistas de los ministros austriacos y de los soberanos de la Alemania del Sur en Bregentz, la conferencia de los emperadores de Rusia y Austria en Varsovia, donde reside la corte rusa, la disolucion de los últimos restos miserables de la union prusiana del 26 de mayo, la próxima convocacion de las Cámaras prusianas, el proyecto de conducir las diferencias entre la Prusia y el Austria á un arreglo por medio de la destruccion del partido constitucional en la Hesse y la retirada de las tropas prusianas que estan en Baden, y la probabilidad de que la guerra de Dinamarca será continuada con los recursos alemanes por los Ducados, y una nueva oposicion por parte de las demas potencias; tales son las circunstancias que constituyen hoy la importancia de la posición actual de los negocios de Alemania.—La decision de la mayor parte de estas grandes cuestiones pertenece al soberano que reina en Varsovia y cuya política gravita con un poder sorprendente sobre los Estados divididos de la Alemania. Los consejos del emperador Nicolas no se inclinarán hácia la causa de la libertad, ni satisfarán las exigencias populares de la Alemania; seria un absurdo el esperar de él semejante cosa. Pero aunque no sea favorable á la libertad, tenemos la firme persuasion de que sus esfuerzos tenderán enérgicamente al mantenimiento de la paz y á la defensa de las relaciones internacionales y territoriales establecidas en Europa. La posición del emperador Nicolás ante las potencias estrangeras, es indudablemente muy bella: es precisamente la posición que un ministerio inglés, moderado y previsor, habria podido ocupar desde la convulsion de 1848 (Since the convulsion of 1848), con mas honra para el pais y mayor provecho para el mundo. Pero desde que el emperador de Rusia ejerce esa influencia sobre una parte tan considerable del continente Europeo, donde la voz de la Inglaterra no es comparativamente oida, nos vemos obligados á reconocer que deba tanto esa influencia á su fuerza militar y á su poder absoluto, cuanto á la moderacion con que ha hecho uso de estos recursos, y á la buena fé con la que últimamente se ha atrincherado en los límites de las obligaciones internacionales y de los derechos públicos, y no dudamos que hoy el principal objeto de la política de la Rusia será hacer cesar las disensiones de los gobiernos alemanes, poner un término á la guerra de la Dinamarca, y preservar la paz de la Europa.»

Leemos en *El Morning Advertiser* del 26 las siguientes observaciones sobre el mismo asunto: «Los que conocen á fondo los pensamientos dominantes en Downing Street, esperan confiadamente que las representaciones y observaciones hechas á la Prusia por la Rusia, la Francia é Inglaterra, relativamente á la conducta que observa respecto á la Dinamarca, producirán el efecto de»

seado. La indicacion hecha por lord Palmerston á la córte de Berlin (debemos crearlo así) hará moralmente imposible que el rey de Prusia persista por mas tiempo animando á los habitantes del Schleswig Holstein á que prolonguen su resistencia á la autoridad de la Dinamarca. Por consiguiente, creemos que la cuestion dinamarquesa quedará definitivamente arreglada de una manera satisfactoria antes de la terminacion de octubre y que se establecerá una paz duradera.»

La propaganda iniciada por los periódicos contra la bula pontificia, no era mas que la vanguardia del movimiento protestante. Hé aquí la esposicion que ha elevado al obispo el clero de Lóndres:

«Al muy reverendo padre en Dios, Carlos Tames, lord obispo de Lóndres: Con el beneplácito de Vuestra Señoría, nos, los firmantes miembros del clero de la Cité y de las franquicias del Westminster, acudimos á vos con profundo sentimiento de afectuosa veneracion por el conducto y ministerio de Vuestra Señoría, á pedir consejo en circunstancias cuyo carácter no tiene precedente alguno. Por vez primera, despues de la reforma, un eclesiástico romano nombrado por el obispo de Roma, ha tomado el titulo de arzobispo de una ciudad inglesa; y esta ciudad cuyo nombre ha sido usurpado, es precisamente aquella en que son coronados los monarcas de la Gran Bretaña, donde reside el Parlamento de Inglaterra, y donde se promulgan sus leyes.»

Hemos nombrado la ciudad de Westminster. Debemos, pues, creer que esté primer paso, si no fuese detenido, no tardará en ir acompañado de otros que encierren la misma tendencia, es decir, que otros eclesiásticos romanos tomarian como titulos los nombres de otras ciudades ó villas inglesas, y que el papado intentaria un esfuerzo general para dar á su gerarquía en Inglaterra, y en el pais de Gales, una organizacion provincial y diocesana completas.

Persuadidos de que, segun los principios fundamentales de la iglesia universal, en un pais como la Inglaterra, donde no se habla sino un solo idioma, no debe haber sino un metropolitano en cada provincia, y un obispo en cada diócesis, rechazamos enérgicamente ese acto inculcable de division religiosa, por el cual la iglesia de Roma acaba de patentizar de nuevo al mundo que en lugar de ser como lo aparenta un centro de unidad espiritual, es la causa principal del funesto cisma que divide á la cristiandad, y protestamos solemnemente contra dicho acto.

Deploramos igualmente el hecho de que puedan hallarse entre súbditos ingleses, y sobre todo entre eclesiásticos cristianos, hombres bastante procaces para tomar el titulo de una ciudad metropolitana del reino de Inglaterra, haciéndose de esta suerte culpables de atacar la prerogativa constitucional de S. M., que debe ser la única fuente del honor, y la única dispensadora de los titulos de este reino, y que incurren justamente en la acusacion de que ultrajan la Constitucion, é insultan á la corona británica. En consecuencia, los infrascriptos debidamente llamados, segun las leyes de esta iglesia y de este reino, á desempeñar las funciones espirituales en esta ciudad, en la cual el obispo de Roma reclama en este momento la preeminencia en favor suyo, y sobre la que pretende ejercer autoridad nombrándole un arzobispo, y obligados por nuestros votos contraidos en las órdenes á mantener la paz y el reposo en la iglesia y en el Estado, á proscribir y rechazar con firmeza toda doctrina errónea y extraña, contraria á la palabra de Dios, habiendo declarado solemnemente adherirnos al principio contenido en el reglamento y en los artículos y cánones de nuestra iglesia: «Que despues de Dios la majestad de la reina es la única autoridad suprema de este reino, tanto en los negocios espirituales ó eclesiásticos, como en los temporales, y que ningun príncipe ó prelado extranjero tiene ó debe tener aqui ningun poder, superioridad, preeminencia, ó autoridad eclesiástica ó espiritual, y que el obispo de Lóndres tiene jurisdiccion en este reino de Inglaterra,» creemos de nuestro imperioso deber, en las circunstancias actuales, preguntar á la sabiduria y á la autoridad de Vuestra Señoría cuáles son las vias que debemos seguir para revindicar los derechos de nuestra

iglesia y del pais que se ven atacados, y para desviar con la bendiccion divina los peligros que nos amenazan, garantizar la paz de la sociedad, así como la causa de la unidad y de la verdad. Que el Omnipotente continúe bendiciendo la salud y los dias de Vuestra Señoría para bien de esta diócesis, de la iglesia y del pais entero: tal es y tal será la súplica que dirigimos desde el fondo de nuestro corazon al trono de Gracia.»

El 24 dió la ciudad de York un gran convite de 240 cubiertos al príncipe Alberto por su iniciativa de la esposicion universal. Asistieron varios lores corregidores, entre ellos el de Lóndres, lord Russell y muchos mas personajes. La vajilla valia 400,000 duros, siendo notable en ella tres magníficas copas de brindis, una para el príncipe y las otras dos para los lores corregidores de Lóndres y York. Despues de brindar este por la reina y su esposo, el príncipe Alberto pronunció un discurso sobre su pensamiento de la esposicion general. Tambien habló lord Russell, congratulándose de que se hallasen presentes tantos magistrados municipales, no creaturas del poder ejecutivo, dijo, como en otras naciones de Europa, sino verdaderos representantes del pueblo.

¡Qué leccion para los llamados moderados que tanto imitan á los extranjeros en lo malo!

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 2 de noviembre.

Poca confianza abrigamos de que las Cortes actuales se atrevan á echar una piadosa mano al combatido edificio de nuestras instituciones despreciadas y de nuestras libertades destruidas: poca confianza abrigamos de que los que son llamados á sancionar la política dominante, descarguen sobre ella el anatema de una censura justísima y solemne. Pero si por este lado no nos sonríe ni el mas leve asomo de satisfaccion, hay otro en que abrigamos casi una completa seguridad de que nuestras súplicas serán escuchadas y atendidas.

Cuando hablemos de libertad de imprenta, cuando hablemos de independencia electoral, cuando hablemos de reparacion y tolerancia, podrá en buena hora permanecer muda é inmóvil en sus asientos la mayoría del Parlamento; pero cuando nos dirijamos á ella pidiéndola amparo y proteccion para nuestros caminos, estamos seguros de que nuestras palabras resonarán en su cerebro, y de que el pais, ese pais que se compone de progresistas, de moderados y de absolutistas, obtendrá al fin lo que en vano ha estado reclamando hasta ahora.

La mayor parte de los diputados y senadores acaban de llegar de las provincias donde están establecidos: su testimonio será irrecusable, su voz será el mas elocuente cuadro del estado en que se encuentran las vias de comunicacion, primer elemento de la vida mercantil é intelectual de las naciones. ¿Qué es Galicia hoy? Una porcion de territorio riquísimo y feraz, y cuyos moradores viven mas aislados entre si que las familias que componen las diversas tribus de la Arabia. ¿Qué es Castilla? El inmenso almacen de nuestros abudados granos, espuestos á podrirse el dia menos pensado, y á arrastrar consigo hasta una muerte cierta nuestra abandonada agricultura, por falta de medios para circularlos y estenderlos por todos los mercados donde su despacho es rápido y seguro. ¿Qué es Valencia? Un delicioso jardin, pero intran-sitable por abandono y desidia. ¿Qué es la España toda? El vivo espejo en que se retratan los monstruosos defectos de una administracion, la mas cara de Europa; pero que, á pesar de gastar mil y quinientos millones, nada se cuida de dar ensanche á los intereses materiales del pais, y de abrir las fuentes de la riqueza pública.

Este estado que empobrece al labrador, que arruina al comerciante, que perjudica al propietario, que retrae al capitalista, que ofende á la civilizacion del siglo, no puede prolongarse por mas tiempo. Si el gobierno alega para perpetuar el abandono de nuestras carreteras la penuria del Erario, hay que contestarle con esas inmensas sumas invertidas en atenciones de lujo y de recreo;

hay que contestarle con esos gastos superfluos de tanta máquina inútil en nuestro sistema político; hay que contestarle con la suprema ley de la obediencia de los pueblos, que exigen de los que los gobiernan una solicitud y una atencion de los que los hallan despojados. Los pueblos no pagan de hoy se tribuciones para que en la capital de la monarquía haya un soberbio teatro, mientras en la cabeza de partido no hay ni una simple vereda para ir á la cabeza de provincia: los pueblos tampoco pagan los numerosos derechos de portazgos y pontezgos para que se creen academias y escuelas especiales interin los habitantes de las campiñas tienen que pasar los rios á nado para ir á buscar el alimento y los objetos de imprescindible uso á las ciudades de segundo ó tercer orden.

Las Cortes actuales están llamadas á remediar este escándalo y á poner término á un espectáculo, que visto por extranjeros, les hizo mas de una vez confundirnos con los africanos. Esta no es cuestion política, como dijimos antes; si lo fuera, desconfiaríamos de su remedio; es una cuestion nacional, y por eso toca á todos los españoles; es una cuestion de urgente precision para la península, y por eso toca á todos los partidos; es una cuestion de decoro público, y por eso toca á todas las opiniones.

Cuando se levante en la tribuna del Congreso un diputado que nos trace el ya perdido camino de Valencia por Albacete; cuando se levante otro que nos describa la tristísima situacion del de las Cabrillas, por algunos puntos; cuando se levante otro que nos avergüence con el relato de los de Lugo y Orense; cuando se levante otro que nos pinte el desmoronamiento de las carreteras construidas, la próxima ruina de algunos puentes levantados y la falta absoluta de otros muchos, estamos firmemente persuadidos de que no habrá ni mayoría ni minoría, ni izquierda ni derecha, ni oposicion ni ministeriales.

¿Quién será el osado que contrareste el grito de la opinion unánimemente pronunciado? Nadie: si el gabinete tuviese el valor de hacerlo, tal vez se espondría á que sus mas ardientes partidarios le volvieran la espalda, indignados de tanta obcecacion en su estéril política y de tanta antipatia hácia los intereses materiales y morales de la España. Tal es nuestro juicio: si copiese otro en nuestro pensamiento, ofenderíamos sin duda á los que, sea cualquiera su origen y sus compromisos, tienen ante todo la sagrada obligacion de velar por los intereses del pais. (Nacion.)

Idem 4.

De una carta que con fecha 29 del pasado escribe al *Diario Mercantil* de Valencia su correspondiente de esta córte copiamos el siguiente párrafo:

«Otro asunto mas importante, mas vital, mas lisonjero para el pais empieza á ocupar los círculos políticos, y del cual aun no se ha ocupado la prensa. Ya conocerán ustedes que hablo del estado interesante en que, segun todas las versiones, hace dos meses que se encuentra nuestra linda Soberana.» (Observador.)

Segun la *Epoca*, los rumores sobre modificaciones ministeriales han cesado completamente. Las divergencias que hubieran podido surgir entre estos ó los otros consejeros de la corona sobre la cuestion de los presupuestos, han desaparecido, encontrándose todos en el terreno de las economías que hay necesidad de realizar en la administracion y especialmente en los presupuestos de Guerra y Hacienda. Los presupuestos se están examinando en consejo de ministros, y serán presentados al congreso del 15 al 20 de noviembre. Entre tanto el senado examinará las importantes reformas judiciales anunciadas en el discurso de la corona. (Idem.)

Idem 6.

El gobierno se congratula en el discurso de la fuerza de la Corona de haber dictado las providencias necesarias para la mayor seguridad y defension de las provincias de Ultramar. ¿A qué providencias alude? Sin duda á las que se dice haberse pedido para la fortificacion de Cuba, y á las expediciones de tropas que actualmente están navegando hácia aquella isla.

Amenazadas como se suponen aquellas costas por una nueva tentativa de los piratas que ya una vez profanaron su suelo, y que amparados bajo una proteccion contraria al derecho de gentes se hallan preparando nuevos proyectos, no pondremos ciertamente al gobierno la menor cortapisa para que en tan extraordinarias circunstancias deje desplegar su energia por todos los medios que en tan alto propósito pueden contribuir, aunque sea escudándose de los términos de la necesidad; pero al mismo tiempo diremos que con la superabundancia de sus esfuerzos, esta necesidad no queda cubierta, porque ateniéndose únicamente á los medios auxiliares de la defensa, prescinde por completo de aquellos sin los cuales todo seria inútil.

Recuerden los individuos del gobierno hasta donde pueda alcanzar su propia memoria. Recuerden la guerra de la independencia, recuerden la guerra civil, recuerden, por fin, esta pequeña escaramuza de Cárdenas, y verá siempre y en todo que entre españoles la defensa del territorio es causa popular. Y esto no redundará en mengua del ejército, antes bien prueba que en los momentos de peligro, el ejército y el pueblo forman una sola masa. Los habitantes de la isla de Cuba son leales: los hechos son el mejor testimonio. Hágase que siempre lo sean, que hayan deserdado por el orgullo y por el interés de ser españoles, y consérvase este entusiasmo que forma el caracter permanente de una nacion y hace los mayores prodigios. Todo nuestro ejército trasladado á la isla de Cuba no podría asegurar su tranquilidad en frente de un enemigo poderoso, si este llegase á quitarse la máscara contando con las simpatías del país.

El gobierno ha podido ensayar impunemente en la península esa política de fuerza material y de desconfianza: no se aventure á seguirla en Ultramar, que allí puede producir peores resultados. Un pueblo que se ha salvado á sí mismo y que luego se ve mirado con recelo, se considera ofendido y relaja los vínculos de fraternidad que no se estrechan con las armas. Si alguna duda podía quedar sobre el apego de los cubanos á la madre patria, una gloriosa experiencia la ha desvanecido, mostrando que son dignos de consideracion y confianza.

Segun el artículo de la constitucion que citamos ayer, aquellas provincias deben ser regidas por leyes especiales: no se estienden á mas sus modestos deseos. Pero es preciso dotarles con estas leyes, que ahora no existen, quedando sus derechos civiles en una incertidumbre fatal. Las famosas leyes de indias, monumentos de la sabiduría y humanidad de otros tiempos, son aplicadas ó no, segun la jurisprudencia de aquellos tribunales; pues unas se consideran en desuso y otras están revocadas por la simple voluntad de los capitanes generales sin forma alguna de sancion real, de lo que podríamos citar algunos ejemplos. La autoridad militar es la árbitra de todo: el país no interviene de modo alguno en el repartimiento de sus cargas, ni en la administracion comunal de sus intereses, y no siente la mano del gobierno supremo sino cuando se le arrebatan los sobrantes de las cajas en retribucion de una tutela cuyos beneficios desconoce.

Los acrionistas convidan á los habitantes de las dos Antillas españolas con la participacion en ventajas materiales y morales sumamente tentadoras. Es menester demostrarles prácticamente que España se las puede ofrecer mas importantes en uno y otro sentido: que unidos á ella, su propiedad, su industria y la preferente salida de sus frutos estarán mas aseguradas. Afortunadamente la intencian ha trastornado la cabeza de los conspiradores que desde su refugio se están repartiendo las haciendas que van á conquistar. Este es un nuevo estímulo para la defensa: pero detras de estos hombres furiosos y desalmados, pueden venir otros que con igual ambicion de miras tengan mas maña y sagacidad. Contra las instigaciones de estos debemos prevenirnos de antemano, y podemos hacerlo sin mas que ser justos. Pero esto no se logra con solo enviar las tropas y levantar fortificaciones: se logra satisfaciendo las justas exigencias de los amantes del país, haciendo que nada tengan que envidiar á los demás, y probándoles que la mejor condicion á que pueden aspirar es la de ser españoles.

Estrechar las relaciones mercantiles, amalgamar los intereses, fomentar las necesidades reciprocas de manera que un mercado no puede prescindir de otro mercado, suprimir toda clase de trabas y recargos en el cambio de las producciones peninsulares y coloniales, asimilando su comercio á un cabotaje de provincia á provincia; estos son los verdaderos medios de seguridad y de defensa: no el tener aquellas cajas en constante apuro con libramientos cuantiosos anticipados, no el enviar empleados con pingües sueldos y obvenciones para que vuelvan poderosos, no el tratar las procedencias de nuestros puertos como si fuesen extranjeras, no el aumentar los derechos de la principal produccion de la isla de Cuba como se hizo en el último arancel.

¿Son estas las providencias que nos dice el gobierno haber adoptado para la seguridad y defensa de las provincias de Ultramar? Lo que debia haber hecho, lo que debe hacer, ya se lo dijimos en ocasion oportuna: otras vendrán por desgracia en que tengamos que repetirselo, tal vez sin mayor fruto.

Pero el gobierno añade con grande énfasis haber establecido una línea de vapores entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico. Mucho decir es, llamar línea á dos solos buques, bien que dos puntos indivisibles bastan para formar línea, segun los matemáticos. Todo crece y adquiere colosales dimensiones bajo la pluma del autor del discurso. Tarde ha recordado el gobierno para proveer á esta necesidad. Y cuando ha llegado el caso, ¿cómo lo ha hecho? Con la torpeza que es la precisa compañera de la precipitacion y el aturdimiento. ¿Ha visto cómo hacen este servicio otras naciones de mayores recursos que nosotros. Ha querido valerse de otro medio, y ha escogido el mas dispendioso: ha querido armar y sostener de su cuenta estos dos buques, á los cuales tendrá que agregar otros, sopena de empeorar el servicio actual y de quedar espuesto á interrupciones de fatal trascendencia: para dar cima á esta empresa ha comprado dos vapores de deshecho que se hallan en el undécimo año de su aperreada vida, y por consiguiente sin las condiciones de la moderna construccion; y para hacer esta compra á que no alcanzaban los recursos, ni aun la cantidad nominal del presupuesto, ha tenido que agenciarse diez millones de reales á condiciones que ignoramos, aunque segun las muestras han de ser horrorosas. Hé aquí á lo que se reduce, hé aquí lo que cuesta esa línea de comunicacion que ha merecido ser objeto, nada menos, que de un discurso de la Corona.

Si alguna cosa útil ha emprendido nuestro gobierno en favor de las relaciones que nos ligan con las provincias de Ultramar, ha sido incompleta y mal ejecutada, pero no por esto menos aplaudida de sus mismos autores. Las grandes reformas para perpetuar la union de los dos emisferios se reducen á alardes de fuerza, á profusion de gastos. El actual ministerio no sabe hacer otra cosa: este es para él el remedio único y universal.

(Nacion.)

PARTE DEL VIGIA.

de la situacion.

Dia 3 de noviembre á las siete de la mañana.

Reina un viento constante de sudoeste con alguna marejada: el horizonte está cubierto de nubarrones y el barómetro anuncia temporal.

Se ha dado entrada á la escuadra Congreso y desde el 5 empezarán á admitirse sus embarcaciones á libre plática si prueban que traen patente limpia, lo cual no será difícil que logren todos, pues son de casa los que han de examinarlo y decidirlo y antes quedarian ciegos que ver ninguna mancha ni lunar en las boletas de sanidad.

La division polaca, tan reducida años atras, se ha aumentado notablemente con sus nuevos alistamientos, y es de temer que dentro de poco trate de echar á pique al resto de la flota situacionera. Si las fuerzas sùtiles del Progreso no los distrajesen, antes de un mes vendrian á las manos destrozándose unos con otros hasta que no quedase títere con cabeza. Prueba de ello es que, apenas se han dado visto, han trabado una reñida

escaramuza nada mas que para quitar de un sitio á un viejo lanchon cargado de romero y reemplazarle con la falúa del navio *San Luis*.

Como quiera que del exceso del mal suele á veces venir el bien, tenemos la mania de esperar cosas estupendas de las próximas maniobras y evoluciones. Al contemplar reunidos á los marineros de la situacion y considerar los añejos sentimientos y hondos rencores que median entre ellos, se nos figura que les va á pasar cuando menos se piense, lo que sucedia á los gomeles, zegries y abencerrages en los torneos de Granada, que empezaban juntando con cañas y acababan peleando con lanzas. ¡Ah! y con cuanto gozo veriamos esas fiestas desde nuestra torre, y que bien vendria entonces acercar á sus embarcaciones algunos brulotes que lanzaran por los aires sus Santabárbaras. Los marineros de la situacion quieren arrebatarse unos á otros el rancho, y tal es su avidez, que á falta de otros instrumentos andan á cucharazos armando á bordo una zambra de condenados.

La urca *España* ha sentado el dia 4º en su cuartel de bitácora, que mudaba de propietario; pero toda la marineria del puerto recela que no hay tales carneros, que para disimular la falsa maniobra, representará el papel de dueño el sobrecargo, hombre de ancha espalda y desmesurado abdomen, y añaden que semejante estratagemá tienen por objeto desembarazar al buque á fin de pueda combatir con mas bríos á la flota situacionera. Parece que se dispone á atacar principalmente al ponton *Presupuestos*, y que aun cuando se muestra hostil á los navios *Presidente* y *San Luis*, continuará anclando como antes en el muelle de *Las Rejas*.

Tambien habla la gente de mar de las recientes bajas que ha sufrido el equipage del mismo *Pueblo*, de los marineros que van á cubrir las, y del tragin que anda hace algun tiempo á bordo del dicho bajel. En vez del pito y de la voz de maniobra, no se oye mas que *pio pio*.

Los pájaros tropicales han empezado á revolotear en el estanque de *Doña Maria de Aragon*; pero creemos que por ahora permanezcan sossegados, y baste para contenerlos la *bonne grace* del comodoro *Flan-flin-flan* y su destreza en el manejo de la campanilla. El bergantin *Pavia* sigue surto en los *Caños del Trocadero*, y hasta que no haga rumbo para estas aguas, no ocurrirá allí novedad alguna.

Desde nuestro último parte han vuelto á varar en los bajos de *San Martin* los navios *Esperanza* y *Clamor Público*, la corbeta *Patria* y el místico *Pueblo*. Sus capitanes y tripulaciones no hallan medios de salvarse, porque los bancos de arena donde zaboran son movedizos y varian tanto de lugar que se navega á ciegas sin saber cuanto ni como dará en ellos el buque. No hay faros que los designen ni cartas que los señalen, de modo que se camina siempre con el alma en un hilo temiendo naufragar á cada paso.

Se espera un grueso cargamento de rico turrón de Gijona para repartirle prodigamente estas Navidades entre toda la oficialidad y gente de mar de la escuadra situacionera. De temer es que por mucho que traigan no haya para llenar los estómagos de la marineria, pues conocemos grumetes y proeles de los recién venidos, que son capaces de tragarse un hallenato, segun los humos que manifiestan de cultivar el feo vicio de la gula.

Igualmente vendrá dentro de poco una gran pacotilla de bonetes, casullas, sotanas y hopalandas para los nuevos tripulantes que se van alistando en los buques del moderantismo. Esto y la prisa con que boga el brigantino *Concordato* debe tranquilizar del todo á los armadores de los buques nacionales, pues no habrá quien se atreva á enarbolar el pabellon *Despojo*, ni izar la bandera *Restitucion*.

ELEUTERIO CRISPIN,
intrépido galopin.

(Clamor.)

PALENCIA 30 de octubre.

Escribo á Vds. bajo la impresion de dolor y estopor que se ha apoderado de este pacífico vecindario en vista del rigor que el señor juez de primera instancia despliega contra el marques de Albaida.

Este distinguido español, condenado por la audiencia de Valladolid à veinte y siete meses de prision menor, ha recibido la intimacion de ponerse en camino para el presidio de Valladolid!!! y no permitiendole el estado de su salud emprender este viaje, ha mandado el referido juez que sea custodiado por ocho soldados de la guardia civil, uno de los cuales está continuamente en el cuartel del marques, quien sangrado tiene que sufrir tan duro trato.

Todos los hombres de bien se han conmovido y por el correo de hoy va una esposicion à la reina, firmada en su mayor parte por contrarios políticos del marqués en que piden indulto para dicho señor, quien en medio de tanto susabor puede hallar el consuelo de que sus amigos, así como sus contrarios, reconocen en un documento solemne el celo y el desinterés con que ha procurado por la prosperidad del país. Acompaño copia de dicha esposicion que hubiera tenido muchísimas más firmas si la premura del tiempo.

Es doblemente sorprendente la situacion del marqués, por cuanto por real órden del 18 del actual se ha pedido à la audiencia de Valladolid remita la causa al supremo tribunal de justicia para examinar si las leyes han sido observadas. Nótese que no hubo conformidad entre el fallo de te juzgado y el de la audiencia, que el marqués suplicó, pero que su súplica no fué admitida.

SEÑORA.

Los que suscriben à V. M. respetuosamente esponen, que han sabido con sentimiento que el marqués de Albaida ha sido condenado à prision correccional por dos años y 3 meses, y al recordar el celo y el desinterés con que ha procurado la prosperidad del país,

Suplican à V. M. se digne concederle la real gracia de indulto, en lo que recibirán especial favor.

Palencia 29 de octubre de 1850.

A. L. R. P. de V. M.

Mannel Martinez Durango, propietario. Ramon Moreno y Moreno, abogado. Juan Nepomuceno Alonso, abogado. José Maria Pastor, comerciante. Francisco Javier Zuzo, comerciante. El marqués de Castro fuerte. Toribio Lecanda, comerciante. Mariano Castro, propietario. José Suarez de Centy, comerciante. Ramon Obejero, propietario y decano del colegio de abogados. Luis Perez Becerra contador de provincia jubilado. Salvador Valdenmillos, licenciado en medicina. Valentin Pastor, abogado, propietario y del comercio. Esteban Maria Alcial, abogado y propietario. Miguel Junco, diputado provincial y propietario. Serafin del Rincon y Ezquerria, abogado y propietario. Aquilino Romo Diaz, propietario y comerciante. Jacinto Anton Masa, propietario. Cipriano Pastor comerciante y propietario. Manuel Rodriguez, comerciante. Luis Ataz, propietario. Gregorio G. de los Rios, comerciante. Fermín Lopez de la Molina, del comercio. Silberio de la Bueda, propietario y del comercio. Miguel de Iglesias, propietario. Nicolas Lopez, capitán retirado. Nicanor Lopez de la Molina, comerciante y propietario. Doctor don Lorenzo Carrasco, canónigo de esta santa Iglesia. Pedro Miguel, propietario y comerciante. Narciso Mendez, propietario y del comercio. Guillermo Martinez Azcoytia, comerciante y propietario. Mariano Meriel, del comercio y propietario. Sotero Gregorio, propietario. Ezequiel Gonzalez, escribano y propietario. Miguel de las Moras comerciante y propietario. José Martinez Liebana, procurador y propietario. Victor Obejero, propietario. Jacinto de las Heras, farmacéutico. Luis del Barrio, comerciante y propietario. Juan Palares Lobete, abogado y propietario en Paredes. Ildefonso Rueda Lopez, propietario y del comercio. Victoriano Pastor, comerciante y propietario. Matias Astudillo, procurador y propietario. Pablo Espinosa Serrano, arquitecto y propietario. Pascual Herrero comerciante. Balbino Martinez Arroyo, fabricante de mantas y propietario. Panteleon Zizes, coronel propietario. Lorenzo Bonilla, fabricante de mantas y propietario. Angel Rodriguez, propietario. Esteban Miguel Borrigan, comerciante y propietario. José Llanos, farmacéutico. Joaquin Lopez Pastor, comerciante y propietario. Cesàreo A. del Maro, comerciante propietario. Guillermo Astu-

dillo, procurador propietario. Ildefonso Alonso, comerciante. Juan Gabalda, comerciante y propietario. José Pozancos, comerciante propietario. Alfonso de Guzman, escribano y propietario. Eugenio Garcia Ruiz, abogado y propietario de Amusco. José Ojero, propietario. Anacleto Brizuela, comerciante y propietario. Carlos Castan, abogado José Alvarez Lopez, abogado. Domingo Velasco, comerciante y propietario. Faustino Albertos Hidalgo, propietario. Francisco Fernandez Salomon, escribano propietario. Ignacio Pelaez, comerciante y propietario. (Clamor)

Palma 12 de noviembre.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Intendente general militar ha dispuesto que el dia 18 del presente mes à la una de la tarde se verifique en la intendencia general y en la de Cataluña, una cuarta y simultánea subasta para contratar el servicio de hospitalidad militar en toda la demarcacion de aquel distrito, por término de cuatro años à contar desde 1º de enero de 1851 à fin de diciembre de 1854, con sujecion al pliego general de condiciones y reales órdenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 de agosto del corriente año, que estarán de manifiesto en ambas dependencias; debiendo servir de gobierno à los que intenten interesarse en la ejecucion de este servicio, que no se admitirá ninguna proposicion que no sea inferior al precio de 4 reales 26 1/2 maravedises por estancia de oficial y tropa indistintamente con inclusion de medicinas, ofrecido por D. Manuel Castro, cuya proposicion sostendrá en el acto de dicha subasta. Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los que quieran interesarse en este servicio. Palma 10 de noviembre de 1850.—Mateo Llanos.

Avisos particulares.

El que quiera comprar una porcion de tierra viña, de la clase de *cavadora*, de estension de tres cuartones poco más ó menos, sita en el término de Binisalem, acuda el dia 16 del corriente à las cinco y media de la tarde en la plaza de dicha villa, que se subastará y rematará al más beneficioso postor, siempre que la postura acomode al vendedor.

En la fonda del Vapor ha llegado un gran surtido de ropa hecha para hombres, à saber; paletós, jaiques, chalecos, pantalones y esclavias de varias clases; y se venden à precios fijos y equitativos.

CASA DE BAÑOS.

Apertura de un establecimiento higiénico de neothermas en la calle de la Canuda, núm. 26, en Barcelona.

Casa de Baños Medicinales de toda especie: Baños de agua dulce para limpieza y recreo: hospedaje con asistencia para toda clase de enfermos: casa de maternidad; consultas de vario, facultativos, desde las 12 à las 2 del dia; y del director del establecimiento à cualquier hora.

Barcelona, así por el número de sus habitantes, como por el de transeúntes que continuamente encierra, reclamaba imperiosamente una mejora pública de la naturaleza de la que anunciamos. Pocas son las poblaciones grandes de Europa que carezcan de tan indispensables establecimientos, siendo conocidas y sumamente recomendadas las ventajas que proporcionan à la humanidad. El médico-director y propietario del Establecimiento higiénico de los neothermas, cuya inauguracion anunciamos, despues de haber permanecido largos años en el extranjero y frecuentado los hospitales de la mayor parte de las capitales de Europa, estudiando todos aquellos medios que sugiere el arte de curar para alivio de la humanidad, no ha querido que Barcelona careciese por más tiempo de un Establecimiento, cual es el que se anuncia, à la manera que lo tienen la mayor parte de las capitales de Europa, particularmente cuando en la capital de Cataluña, no hay mejora ni adelanto que no se introduzca y aclimata, con el más feliz éxito.

En el Establecimiento de Baños de recreo y de curacion que acaba de abrirse en la calle de la Canuda núm. 26, hallará el público con todo el lujo y comodidad apetecible, cuantas especies de baños son conocidos, edificados con una forma la más elegante y pintoresca: baños de agua dulce para limpieza: de vapor, rusos: de encajones: fumigaciones de toda especie: baños de electricidad: y tambien de aire comprimido, propinados y recomendados por la academia de Medicina de Paris para combatir las afecciones de pecho: baños de asiento de agua dulce, ó con medicamentos, pudiéndose tomar en ellos, con la mayor comodidad, lavativas é inyecciones para las señoras, ya que tan recomendadas son por los más distinguidos facultativos para la curacion de las enfermedades de la matriz: baños de chorro en todas formas y direcciones, y en diversas temperaturas: y últimamente, para que no se diga que el establecimiento que anunciamos carezca de ninguna especie de baños, el director propietario, ha establecido los baños hidropáticos; arreglados segun el sistema del profesor Prezniktz de Alemania, que tan justa celebridad europea ha sabido adquirirse, atrayendo à su establecimiento millares de enfermos de todos los países del mundo: curando maravillosamente enfermedades las más crónicas, y rebeldes, que por lo común se resisten à los medios ordinarios que tiene el arte para combatir. Tampoco faltan en el Establecimiento que nos ocupa baños de arena, ó tierra caliente: de aceite, de leche, de animal etc., etc.: administrándose asimismo, un sistema de fumigaciones para combatir las afecciones venéreas por antiguas, é inveteradas que sean, quedando los enfermos radicalmente curados en poquísimos dias y en el estado de la más completa salud. Tambien hay baños eléctricos contra la parálisis.

Los baños de *Caldas de Mombuy* y los de la *puda*, así naturales como artificiales, se administran en este Establecimiento, à precios sumamente módicos, sin que los enfermos tengan que abandonar sus negocios y quehaceres, para tomar estos remedios.

Con tales medios y otros que se adoptan en el Establecimiento que anunciamos, se curan las llagas más antiguas y rebeldes; los dolores más crónicos y pertinaces; las afecciones nerviosas, inclusa la epilepsia, *mal de San Pau*; toda clase de afecciones herpéticas, *brians*; los flujos de las mugeres; las afecciones mentales, ó la locura; é infinitos otros males, cuyo catálogo sería largo enumerar, los cuales se combaten en esta casa de salud con un éxito el más recomendable. Tambien se hacen toda clase de operaciones quirúrgicas; teniendo los enfermos la ventaja de poder estar continuamente à la vista del médico, puesto que pueden vivir en el mismo Establecimiento con todo aseo, comodidad y baratura habiendo en el centro del patio de los baños, un ameno jardín para recreo de los enfermos, y de cuantos allí se bañan.

Como casa de maternidad, se hospedan las mugeres en cinta, hasta que han parido, dándoles toda asistencia.

El estar situado el Establecimiento indicado de las *deotermias*: en uno de los puntos más céntricos de esta capital, inmediato al paseo de la Rambla, al de la muralla de tierra, al de Gracia y à los Teatros; como tambien hallándose colocado hácia la parte del mediodia de la ciudad, le da así mismo un valor inapreciable.

El Establecimiento de Baños Medicinales, que durante cinco años había existido en la Rambla de San José, n.º 70 cuyo crédito se halla bien cimentado, está amalgamado con el que nos ocupa, lo que se avisa para conocimiento del público.

Con el anuncio de una mejora tan altamente recomendable, cremos dar un regocijo al público, manifestándole que en Barcelona, à la manera de las principales naciones cultas de Europa, existe un establecimiento, modelo de baños y casa de salud, verdadero *neothermas*, en donde pueden hospedarse igualmente algunos enfermos maniacos.

El director invita à las personas que gusten honrarle con su visita para ver el Establecimiento, à cuyo fin, tanto él como sus dependientes, se hallan dispuestos en cualquier hora del dia.

TEATRO.

Funcion para mañana.

5ª QUINCENA.

Se pondrá en escena la linda comedia en 2 actos titulada

AMOR DE MADRE (1),

dirigida por el señor Munner.

Gran paso à cuatro por las señoras Palmira, y Tenorio, y los señores Denisse y Gispert.

Dando fin con la pieza en un acto

Las citas à media noche.

A las siete.

NOTA. La pareja Palmira-Denisse está ensayando la nueva polca de Baden y un baile general en un acto.

(1) Se halla de venta en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.